

**INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746**

**1. INTRODUCCIÓN**

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 03 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 10:30 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a la reevaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

**2. ANTECEDENTES**

a) **Número de PAC:** 463.746

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto 284 "SERVICIOS DE CATERING".

La validez de la contratación en cuanto al compromiso de los ejercicios fiscales 2026 y 2027 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios mencionados. La no aprobación será causal de rescisión no imputable a Petropar.

c) **Monto del PAC:** ₡ 11.847.791.010

d) **Forma de adjudicación:** Por total.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 419/2025 los funcionarios: Ana Karina Yaluk – Directora de Gestión Empresarial, Aníbal Pose – Director de Seguridad y Vigilancia y Jazmín Caballero – Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

f) **Informe de Evaluación de Ofertas:** De fecha 18 de agosto de 2025, por el cual se recomienda 1° Descalificar a los oferentes LAKMI S.A. y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., y 2° Adjudicar la licitación a la oferta de la empresa DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARE.

g) **Resolución de Adjudicación:** PR/EJ N° 675/2025 de fecha 22 de agosto de 2025, de la Presidencia de Petróleos Paraguayos PETROPAR.

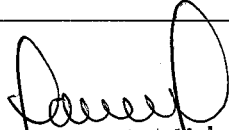

h) **Resolución DNCP N° 2.979/2025:** De fecha 01 de octubre de 2025, por la cual se anula la adjudicación y se retrotrae el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

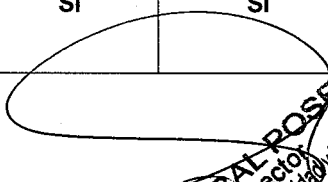
**3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

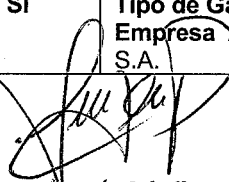

a) **Acto de Apertura de Ofertas Físicas**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 30 de julio de 2025, siendo las 09:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado ofertas físicas las empresas **DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. y LAKMI S.A.**, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	Formulario de la oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de la firma de la oferta	Declaración jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 147.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A.

  
**Lic. Ana Karina Yaluk**  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial  


  
**ANIBAL POSE**  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

  
**Ing. Jazmín Caballero Prieto**  
Gerente - GSS  
PETROPAR 

**INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746**

Oferentes	Formulario de la oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de la firma de la oferta	Declaración jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
				<b>Monto total asegurado:</b> 592.389.550 <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 30/07/2025 a 07/12/2025, 130 días
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	SI	SI	SI	<b>Moneda de la oferta:</b> guaraníes <b>Monto total de la oferta:</b> 132.650 <b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros <b>Monto total asegurado:</b> 600.000.000 <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 30/07/2025 a 31/12/2025, 154 días
LAKMI S.A.	SI	SI	SI	<b>Moneda de la oferta:</b> guaraníes <b>Monto total de la oferta:</b> 156.827 <b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. <b>Monto total asegurado:</b> 595.000.000 <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 30/07/2025 a 31/01/2026, 165 días

**OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS**

**- OBSERVACIONES DEL OFERENTE ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

Lakmi:

- No cuenta con la visita técnica obligatoria.
- No presenta certificado de origen.
- No tiene respaldo de la experiencia requerida.
- No cuenta con RE en categoría 3.

DELIPAN:

- No cuenta con respaldo de facturas ni recepciones finales que avalen los servicios.
- No cuenta con certificados de personales a RRHH solicitados en el PBC.
- No cuenta con RE en categoría 3.

**Respuesta:** Las observaciones sobre los documentos de carácter formal, serán analizadas en la etapa correspondiente de la evaluación.

**- OBSERVACIONES DEL OFERENTE DELIPAN**

Todo Rico no presenta la categoría de RE 11, 03. Lo presentado son de otras empresas.  
Lakmi no presenta la categoría 03, Certificado de Calidad ISO 9001.2015.

**Respuesta:** Las observaciones sobre los documentos de carácter formal, serán analizadas en la etapa correspondiente de la evaluación.

**- OBSERVACIONES DEL OFERENTE LAKMI**

DELIPAN no presenta certificaciones sanitarias habilitantes expedida por el M.S.P.B.S. para el personal a realizar el servicio.  
Habilitación de la Fabricante categoría 3 no presenta.

Alimentos y Servicios S.R.L.: No presenta certificaciones sanitarias del personal a realizar el servicio.  
Habilitación de la Fabricante (RE) categoría 3 no presenta a nombre de Alimentos y Servicios S.R.L.

**Respuesta:** Las observaciones sobre los documentos de carácter formal, serán analizadas en la etapa correspondiente de la evaluación.

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial



ANBAL POS  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

ing. Jazmín Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

**INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746**


**4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:**

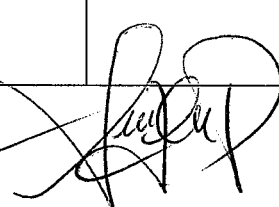
Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes:	DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	LAKMI S.A.
Formulario de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de contribuyentes (RUC)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</b>			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

  
**Lic. Ana Karina Yaluk**  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

  
**ANBAL POSE**  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

  
**Ing. Jazmín Caballero Prieto**  
Gerente - GSS  
PETROPAR



INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ
NOMBRE	María Gloria Paredes Lambaré
NÚMERO DE CÉDULA	689.086
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
NOMBRE	CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR	PIO MIGUEL ANGEL ESCOBAR ARZA
NÚMERO DE CÉDULA	935.342	802.392
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	LAKMI S.A.					
NOMBRE	MÁXIMO PIRIS MEZA	KARINA MARICELA PIRIS MEDINA	MARLENE AYALA BENÍTEZ	NIDIA DE JESÚS PIRIS MEDINA	MIGUEL ANGEL MERELES PAREDES	PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY
NÚMERO DE CÉDULA	631.333	4.995.665	3.502.616	4.962.444	1.311.968	4.029.221
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

Por último, teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes participantes para firmar y presentar la oferta.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Se verificó que ninguna oferta presenta errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

OBSERVACIÓN DE LA EMPRESA ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. respecto a la oferta de LAKMI S.A.: "No presenta certificado de origen".

**Respuesta:** El certificado de producto y empleo nacional, es un documento de presentación opcional para los oferentes, el comité evaluador de ofertas realizará la verificación en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

En tal sentido, conforme a la verificación del portal mencionado, se constató que todos los oferentes presentados gestionaron la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional conforme se verifica a continuación:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramita	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	203195	463746	1044952	VerCertificado	Autorizado, 29/07/2025 15:17:26	800547861	LAKMI S.A
Servicio	200138	463746	1032134	VerCertificado	Autorizado, 12/06/2025 18:33:55	800222024	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL
Servicio	200002	463746	1024158	VerCertificado	Autorizado, 11/06/2025 16:46:06	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Servicio	199795	463746	1031070	VerCertificado	Autorizado, 09/06/2025 18:55:46	6890865	MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE

Como se puede observar, no existe variación en el orden económico de las ofertas, ya que todas las empresas presentaron certificado de producto y empleo nacional, por lo que la agrupación se mantiene de la siguiente manera:

ORDEN ECONÓMICO	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	132.650
2	DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE	147.000
3	LAKMI S.A.	156.827

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2264/2024, que refiere en el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANITA AL POSE  
Directora  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta el orden económico.

### 8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó que ninguno de los precios ofertados, se encuentran fuera del rango de la normativa de referencia, por lo que no se requiere solicitar el desglose de los mismos.

### 9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75 – Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

Primeramente, se trae a colación la observación realizada por la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** a la oferta de la empresa **LAKMI S.A.**: *No cuenta con la visita técnica obligatoria.*

Conforme a la verificación de la oferta presentada por el oferente **LAKMI S.A.**, se pudo corroborar que la misma no adjuntó la constancia de visita técnica, ni tampoco se presentó a la visita realizada por la convocante.

Es así que, conforme a lo establecido en las bases concursales, la visita técnica es de carácter obligatorio para el presente proceso, tal y como se dispone en el pliego de bases y condiciones en el apartado de **VISITA TÉCNICA**:

**Participación obligatoria: Si.**

**OBS: Se aclara que el siguiente texto: "Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato" corresponde a una parte estándar del pliego, cuyo texto no puede ser eliminado. El apartado mencionado NO APLICA, ya que la visita técnica es un requisito OBLIGATORIO para el presente llamado.**

**Además, deberán presentarse OBLIGATORIAMENTE con casco y zapatón, para el ingreso a las instalaciones de PETROPAR.**


La visita técnica fue requerida como obligatoria, a fin de garantizar que el oferente conoce el lugar y las condiciones en las que prestará el servicio, teniendo como oportunidad para ello el establecimiento de este momento previo a la preparación de su oferta y así desestimar cualquier riesgo de la contratación.

Este conocimiento del sitio de ejecución del contrato es muy relevante porque el oferente debe formular su oferta y cotizar el precio previendo todas las eventuales y previsibles contingencias.

En consecuencia, se ratifica la recomendación de la **descalificación** de la oferta presentada por el oferente **LAKMI S.A.**, debido a que no ha participado de la visita técnica obligatoria requerida en las bases concursales.

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial  


ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR 

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

Por otra parte, se prosigue con la evaluación de las ofertas de las empresas **DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE** y **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

9.1. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES EN MARCO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS.

✓ Por Nota Comité Nro. 01/2025 se emplazó al Oferente **ALIMENTOS Y SEVICIOS S.R.L.**, hasta las 12:00 horas, del 04 de agosto del 2025, a remitir los siguientes documentos:

1- Listado de Recursos Humanos capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Curriculum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor, según el siguiente detalle:

Como mínimo con 7 (siete) empleados que exclusivamente cubran el servicio: - 1 (un) Cocinero/a

- 2 (dos) Ayudantes de cocina

- 2 (dos) empaquetadores y distribuidores

- 1 (un) Encargado representante de la empresa oferente con la siguiente formación como mínimo: Curso de elaboración y comercialización de alimentos, comprobable como mínimo de 90 horas con certificado. Capacitación en Higiene aplicado a la manipulación de alimentos o similar, como mínimo de 20 horas. Curso en elaboración de Cocina saludable o similar, como mínimo de 70 horas, a fin de garantizar el equilibrio alimenticio como el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual debe respaldar su CV, con documentaciones, certificados o título universitario. El mismo deberá formar parte del plantel estable de la empresa con antigüedad como mínimo 6 meses en la misma, demostrable con planilla de IPS del mes de entrada.

- 1 (un/a) tecnólogo/a de alimentos, que garantice el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual deberá formar parte del plantel de la empresa y/o con contrato vigente al momento de la apertura, demostrable con copia de contrato vigente y/o planilla de IPS Debe respaldar su CV, con documentaciones, título universitario, registro al día y experiencia comprobada con al menos 5 años de experiencia en asesoría en el rubro de comedores y/o similares.

2- Declaración Jurada donde declare los detalles de los vehículos (mínimo 3), con una capacidad de carga no menor a 1tn deberán ser refrigeradas que serán utilizados en el transporte de los alimentos desde el centro de producción hasta la planta de Villa Elisa, indicando marca, modelo, año de fabricación, cédula verde, habilitación, adecuaciones para el transporte y mantenimiento de alimentos. Con habilitación y póliza de seguros al día al momento de la presentación de la oferta.

3- El personal contratado por el oferente para realizar el servicio de explotación del comedor (cocineros, cortadores de carne y verduras, lava platos, etc.) deberá contar con las certificaciones sanitarias habilitantes, expedidas por el M.S.P.B.S. y demás Organismos habilitados para el efecto.

Al mismo tiempo, se exponen las observaciones a la oferta de la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.:**

- **Observaciones de DELIPAN:** Todo Rico no presenta la categoría de RE 11, 03. Lo presentado son de otras empresas.

- **Observaciones de LAKMI**

Alimentos y Servicios S.R.L.: No presenta certificaciones sanitarias del personal a realizar el servicio. Habilitación de la Fabricante (RE) categoría 3 no presenta a nombre de Alimentos y Servicios S.R.L.

**Respuesta:** Los documentos formales de referencia, fueron solicitados por el comité evaluador de ofertas, los cuales fueron detallados en forma, y posterior a los análisis considerados válidos.

Respecto a la observación sobre RE categoría 3; conforme al pliego de bases y condiciones, el oferente deberá contar con Autorizaciones de otras Instituciones Públicas:

- **Habilitación de la empresa fabricante por parte del INAN**

- **Habilitación de la fabricante en la categoría 3, 6, 11 y 16 por la INAN.**

Lic. Ana Karina Valuk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Nazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



**INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746**

El requerimiento del pliego de bases y condiciones establece que con tales documentaciones deberá contar la empresa fabricante, por lo que la habilitación en la categoría mencionada, es considerada válida por el comité.

Con relación a la respuesta documental, el oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 8673 de fecha 04 de agosto del 2025, a las 11:44 horas, sin embargo, respecto a la capacidad técnica, se corroboró una diferencia, con relación al requisito de "Listado de Recursos Humanos capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada", ya que el oferente presenta el listado de recursos humanos modificado, no como inicialmente fue presentado en la oferta original, igualmente, el punto mencionado precedentemente es el motivo de la reevaluación de las ofertas presentadas, por lo que posterior a la repetición del análisis prevalecieron las discrepancias, y, a modo de esclarecerlas, será realizada nuevamente la solicitud documental.

✓ Por Nota Comité Nro. 02/2025 se emplazó al Oferente **DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE.**, hasta las 12:00 horas, del 07 de agosto del 2025, a remitir los siguientes documentos:

- 1- Copia autenticada de contratos con sus respectivas facturas y recepciones finales, por cada año mencionado (2022, 2023 y 2024).
- 2- Declaración Jurada donde declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.
- 3- Declaración Jurada donde declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.
- 4- Declaración Jurada donde declare que el punto de fabricación se encuentra a una distancia no mayor de 4 km del lugar a realizar el servicio, con el croquis respectivo, pudiendo la convocante solicitar verificación de las instalaciones del lugar donde se realizará la producción de los alimentos.
- 5- Autorizaciones de otras Instituciones Públicas:

- Habilitación de la empresa fabricadora por parte del INAN
- Certificado de buenas prácticas (BMP) del lugar de producción de los alimentos a ser ofrecidos en el servicio
- Certificado de participación de capacitación en BUENAS PRACTICAS DE MUFACTURACIÓN vigente al momento de la apertura, impartido por el INAN.
- Habilitación de la fabricante en la categoría 3, 6, 11 y 16 por la INAN.

6- Certificado de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, cuyo alcance sea la de distribución de ingredientes, Alimentos en Entidades Hospitalarias públicas y/o Privadas.

7- Listado de Recursos Humanos capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Curriculum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor, según el siguiente detalle:

Como mínimo con 7 (siete) empleados que exclusivamente cubran el servicio:

- 1 (un) Cocinero/a
- 2 (dos) Ayudantes de cocina
- 2 (dos) empaquetadores y distribuidores
- 1 (un) Encargado representante de la empresa oferente con la siguiente formación como mínimo: Curso de elaboración y comercialización de alimentos, comprobable como mínimo de 90 horas con certificado. Capacitación en Higiene aplicado a la manipulación de alimentos o similar, como mínimo de 20 horas. Curso en elaboración de Cocina saludable o similar, como mínimo de 70 horas, a fin de garantizar el equilibrio alimenticio como el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual debe respaldar su CV, con documentaciones, certificados o título universitario. El mismo deberá formar parte del plantel estable de la empresa con antigüedad como mínimo 6 meses en la misma, demostrable con planilla de IPS del mes de entrada.
- 1 (un/a) tecnólogo/a de alimentos, que garantice el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual deberá formar parte del plantel de la empresa y/o con contrato vigente al momento de la apertura, demostrable con copia de contrato vigente y/o planilla de IPS Debe respaldar su CV, con documentaciones, título universitario, registro al día y experiencia comprobada con al menos 5 años de experiencia en asesoría en el rubro de comedores y/o similares.

8- Listado de las maquinarias, equipos y herramientas en carácter de Declaración Jurada de contar mínimamente con:

- 2 (dos) Heladeras o Visicooler.
- 2 (dos) Congeladores de gran capacidad.
- 1 (una) Cocina de uso industrial.
- 2 (dos) Hornos industriales.

Lic. Ana Karina Valuk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial



ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Azmarín Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

- 1 (un) Microondas.
- 1 (una) Freidora industrial.
- 1 (una) Licuadora industrial.
- 1 (una) Procesadora industrial
- 1 (un) Abatidor de 10 bandejas
- 1 (una) Cámara móvil 1.500 kilos

- 9- Declaración Jurada donde declare los detalles de los vehículos (mínimo 3), con una capacidad de carga no menor a 1tn deberán ser refrigeradas que serán utilizados en el transporte de los alimentos desde el centro de producción hasta la planta de Villa Elisa, indicando marca, modelo, año de fabricación, cédula verde, habilitación, adecuaciones para el transporte y mantenimiento de alimentos. Con habilitación y póliza de seguros al día al momento de la presentación de la oferta.
- 10- Fotocopia autenticada del título de Propiedad a nombre del oferente de los vehículos propuestos para prestar el servicio de traslado de alimentos o fotocopia del contrato de alquiler a dicho efecto, fotocopia de la cédula verde, habilitación. En caso de vehículos alquilados, el Oferente deberá presentar cédula verde, habilitación y contrato de alquiler certificado por Escribanía Pública de el o los vehículos.
- 11- Habilitación sanitaria vigente, correspondiente, expedida por el M.S.P. y B.S., para la explotación del Servicio del Comedor.
- 12- El personal contratado por el oferente para realizar el servicio de explotación del comedor (cocineros, cortadores de carne y verduras, lava platos, etc.) deberá contar con las certificaciones sanitarias habilitantes, expedidas por el M.S.P.B.S. y demás Organismos habilitados para el efecto.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 8822 de fecha 07 de agosto del 2025, a las 10:37 horas, las documentaciones serán analizadas a continuación.

OBSERVACIONES A LA OFERTA DE LA EMPRESA DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE.

OBSERVACIONES DEL OFERENTE ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

DELIPAN:

No cuenta con respaldo de facturas ni recepciones finales que avalen los servicios.  
No cuenta con certificados de personales a RRHH solicitados en el PBC.  
No cuenta con RE en categoría 3.

**Respuesta:** Los documentos formales de referencia, fueron solicitados por el comité evaluador de ofertas, los cuales fueron detallados en forma, y posterior a los análisis considerados válidos.

OBSERVACIONES DEL OFERENTE LAKMI

DELIPAN no presenta certificaciones sanitarias habilitantes expedida por el M.S.P.B.S. para el personal a realizar el servicio.  
Habilitación de la Fabricante categoría 3 no presenta.

**Respuesta:** Los documentos formales de referencia, fueron solicitados por el comité evaluador de ofertas, los cuales fueron detallados en forma, y posterior a los análisis considerados válidos.

9.2. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES EN MARCO DE LA REEVALUACIÓN DE OFERTAS.

- ✓ Por Nota Comité N° 03/2025 de fecha 06 de octubre del corriente año, se emplazó al **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, hasta las 08:00 horas, del 08 de octubre del 2025, a remitir los siguientes documentos:

- 1- Listado de Recursos Humanos capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Curriculum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor, según el siguiente detalle:  
Como mínimo con 7 (siete) empleados que exclusivamente cubran el servicio: - 1 (un) Cocinero/a  
- 2 (dos) Ayudantes de cocina  
- 2 (dos) empaquetadores y distribuidores

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE  
Director  
de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Gerente - GSS  
PETROPAR



**INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746**

- 1 (un) Encargado representante de la empresa oferente con la siguiente formación como mínimo: Curso de elaboración y comercialización de alimentos, comprobable como mínimo de 90 horas con certificado. Capacitación en Higiene aplicado a la manipulación de alimentos o similar, como mínimo de 20 horas. Curso en elaboración de Cocina saludable o similar, como mínimo de 70 horas, a fin de garantizar el equilibrio alimenticio como el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual debe respaldar su CV, con documentaciones, certificados o título universitario. El mismo deberá formar parte del plantel estable de la empresa con antigüedad como mínimo 6 meses en la misma, demostrable con planilla de IPS del mes de entrada.
- 1 (un/a) tecnólogo/a de alimentos, que garantice el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual deberá formar parte del plantel de la empresa y/o con contrato vigente al momento de la apertura, demostrable con copia de contrato vigente y/o planilla de IPS Debe respaldar su CV, con documentaciones, título universitario, registro al día y experiencia comprobada con al menos 5 años de experiencia en asesoría en el rubro de comedores y/o similares.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada N° 11155 de fecha 08 de octubre del corriente año, al respecto, se incurrió a un análisis comparativo, entre: Los documentos presentados junto con la oferta, los documentos presentados como respuesta de la solicitud documental del comité evaluador en marco de la evaluación de ofertas, y los documentos presentados como respuesta de la solicitud documental del comité evaluador en marco de la reevaluación de ofertas, dicho análisis detallado, citado punto por punto en cuanto a los documentos incluidos en cada fase, se plasman a continuación:

**DOCUMENTOS PRESENTADOS JUNTO CON LA OFERTA, EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA**

Documento de referencia: Listado bajo declaración jurada del personal propuesto.				
Cargo	Requisitos del pliego de bases y condiciones	Personal propuesto	Documentos presentados	Observaciones
Encargado. Representante de la empresa proveedora	Curso de elaboración y comercialización de alimentos, comprobable como mínimo de 90 horas con certificado. Capacitación en Higiene aplicado a la manipulación de alimentos o similar, como mínimo de 20 horas. Curso en elaboración de Cocina saludable o similar, como mínimo de 70 horas, a fin de garantizar el equilibrio alimenticio como el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual debe respaldar su CV, con documentaciones, certificados o título universitario. El mismo deberá formar parte del plantel estable de la empresa con antigüedad como mínimo 6 meses en la misma, demostrable con planilla de IPS del mes de entrada.	Luz Marina Martínez Olmedo	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como supervisora, desde el 27 de junio de 2024 Constancia de asegurado IPS con entrada el 27/06/2024 Currículum vitae Título universitario: Licenciada en nutrición, expedido por la Universidad Nacional de Asunción Capacitación en Didáctica Universitaria expedido por la facultad de ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción Certificado de introducción HACCP "Análisis de riesgos y puntos críticos de control" Fecha 08 y 09 de mayo de 2017 Certificado de introducción HACCP "Análisis de riesgos y puntos críticos de control" 22 y 23 de mayo de 2017 Certificado de participación en curso de auditores internos Certificado de manipulación de alimentos - 80 horas	* No cuenta con Curso de elaboración y comercialización de alimentos, comprobable como mínimo de 90 horas con certificado

Lic. Ana Karina Zaluk  
 DIRECTORA  
 Dirección de Gestión Empresarial



ANBAL POSE  
 Director  
 Dirección de Seguridad y Vigilancia  
 PETROPAR

Ing. Maximiliano Caballero Prieto  
 Gerente - GSS  
 PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

			<p>Certificado de cocina saludable económica Sistema E- Learning - 80 horas</p> <p>Certificado de elaboración de planes de negocios para microemprendimientos sistema E- Learning - 40 horas</p> <p>Certificado de técnica de ventas sistema E- Learning</p>	
Tecnóloga de alimentos	de	<p>Garantizar el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual deberá formar parte del plantel de la empresa y/o con contrato vigente al momento de la apertura, demostrable con copia de contrato vigente y/o planilla de IPS Debe respaldar su CV, con documentaciones, título universitario, registro al día y experiencia comprobada con al menos 5 años de experiencia en asesoría en el rubro de comedores y/o similares.</p>	<p>Antonia Massare</p> <p>Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como tecnóloga, expedido el 21 de julio de 2025</p> <p>Currículum vitae</p> <p>Registro expedido por la Dirección de Registros y control de profesionales en salud - Constancia de renovación de registro profesional - <b>Fecha de renovación 19-05-2020 validez 5 años</b></p> <p>Título universitario: Tecnóloga de alimentos, expedido por la Universidad Nacional de Asunción</p> <p>Contrato de servicios con Alimentos y servicios S.R.L. como Director técnico de fecha 12-02-2024 hasta 31-12-2025</p> <p>Diplomado en gestión de inocuidad alimentaria 73 horas</p> <p>Curso auditorías internas de calidad e inocuidad - 10 horas.</p>	<p>* El registro menciona fecha de renovación 19-05-2020 con validez de 5 años, es decir, hasta el 19-05-2025 * No se comprueban los 5 años de experiencia, ya que solo se menciona en el currículum vitae, no se adjunta certificados de trabajo ni documentos respaldatorios</p>
Cocinero Certificado		<p>Capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor</p>	<p>Favio Adrián Sosa</p> <p>Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como cheff supervisor, expedido el 21 de julio de 2025</p> <p>Constancia de asegurado IPS con entrada el 04/07/2024</p> <p>Currículum vitae</p> <p>Título de técnico superior en gastronomía y alta cocina expedido por el Instituto técnico Superior IGA</p>	Ninguna
Ayudante de cocina	de	<p>Capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada</p>	<p>Verónica García</p> <p>Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como ayudante de cocina, expedido el 21 de julio de 2025</p>	Ninguna

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

	personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor		Constancia de asegurado IPS con entrada el 24/09/2024	
			Currículum vitae	
			Certificado de aprobación de módulos de especialidad de cocina - nivel 2 - 740 horas	
			Certificado de aprobación de módulos de especialidad de cocina - nivel 1 - 320 horas	
			Participación en taller de premezcla multimasas y hojaldre - 3 horas	
		<b>Elvio Peralta</b>	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como ayudante de cocina, expedido el 21 de julio de 2025	Ninguna
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 18/10/2024	
			Currículum vitae	
Empaquetadores y distribuidores	Capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor	<b>Oscar Trinidad</b>	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como empaquetador, expedido el 21 de julio de 2025	Ninguna
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 07/08/2024	
			Currículum vitae, cédula de identidad y certificado de antecedente policial	
		<b>Oscar Paredes</b>	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como empaquetador, expedido el 21 de julio de 2025	Ninguna
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 14/10/2024	
			Currículum vitae	
		<b>Tania Torres</b>	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como moza, expedido el 21 de julio de 2025	Ninguna
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 24/01/2025	
			Currículum vitae	
		<b>César Meza</b>	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como moza, expedido el 21 de julio de 2025	Ninguna
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 07/10/2024	

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

			Currículum vitae	
--	--	--	------------------	--

Como puede observarse, el personal propuesto como encargado. Representante de la empresa Luz Marina Martínez Olmedo, no adjunta ningún certificado de curso de elaboración y comercialización de alimentos con duración mínima de 90 horas; el certificado de elaboración que presenta es de planes de negocios, y el certificado de comercialización que presenta, corresponde a técnica de ventas de sistemas, ninguno hace énfasis en alimentos.

Por otra parte, el personal propuesto como tecnóloga de producto, Antonia Massare, presenta el registro con una constancia de renovación de fecha 19 de mayo del año 2020, dejando en claro que la validez es de 5 años, lo que arroja a la fecha 19 de mayo de 2025, por lo que el registro presentado no se encuentra vigente.

Además, teniendo en cuenta que el pliego exige 5 años de experiencia comprobada en asesoría en el rubro de comedores y/o similares para la misma, se presenta únicamente currículum vitae detallando la experiencia, el único contrato que se adjunta es el de Servicios con la empresa oferente Alimentos y Servicios, con el cargo de director técnico, de fecha 12 de febrero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir, prácticamente 8 meses comprobables, no encontrándonos con ningún otro documento respaldatorio, por lo que al no acompañarse con certificados de trabajo u otras constancias documentales que permitan corroborar la veracidad de dicha experiencia, nos deja sin poder comprobar la experiencia plasmada en el currículum, lo que pone en duda la transparencia del proceso al calificar la capacidad técnica requerida sobre suposiciones de la experiencia con acreditación deficiente al personal propuesto, ante esto, fue realizada la solicitud documental, cuya respuesta será analizada a continuación:

DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO RESPUESTA DE LA SOLICITUD DOCUMENTAL DEL COMITÉ EVALUADOR EN MARCO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Documento de referencia: Listado bajo declaración jurada del personal propuesto.				
Cargo	Requisitos del pliego de bases y condiciones	Personal propuesto	Documentos presentados	Observaciones
Encargado. Representante de la empresa proveedora	Curso de elaboración y comercialización de alimentos, comprobable como mínimo de 90 horas con certificado. Capacitación en Higiene aplicado a la manipulación de alimentos o similar, como mínimo de 20 horas. Curso en elaboración de Cocina saludable o similar, como mínimo de 70 horas, a fin de garantizar el equilibrio alimenticio como el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual debe respaldar su CV, con documentaciones, certificados o título universitario. El mismo deberá formar parte del plantel estable de la empresa con antigüedad como mínimo 6 meses en la misma, demostrable con planilla de IPS del mes de entrada.	Favio Adrián Sosa (Propuesto inicialmente como cocinero certificado)	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como chef supervisor, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 04/07/2024 Currículum vitae Título de técnico superior en gastronomía y alta cocina expedido por el Instituto técnico Superior IGA	* Realiza cambio con lo declarado, primeramente, ya que en la oferta se propone a Luz Marina Martínez Olmedo como encargada. *Para el requisito de Curso de elaboración y comercialización de alimentos (90 horas), capacitación en higiene a manipulación de alimentos o similar (20 horas), curso en elaboración de cocina saludable o similar (70 horas) presenta el título de técnico superior de gastronomía, donde se resalta las materias de seguridad e higiene, marketing y taller de informática, emprendedurismo, dietética y nutrición, técnica del manejo de los alimentos, introducción a la nutrición, gestión de calidad, servicio de atención al cliente y cocina III (Dietoterapia)

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial  
Petropar

ANIBAL ROSE  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



**INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746**

	Nutricionista	No se requiere	<p><b>Luz Marina Martínez</b> (Propuesta inicialmente como encargada)</p>	<p>Currículum vitae</p> <p>Título universitario: Licenciada en nutrición, expedido por la Universidad Nacional de Asunción</p> <p>Capacitación en Didáctica Universitaria expedido por la facultad de ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción</p> <p>Certificado de introducción HACCP "Análisis de riesgos y puntos críticos de control" Fecha 08 y 09 de mayo de 2017</p> <p>Certificado de introducción HACCP "Análisis de riesgos y puntos críticos de control" 22 y 23 de mayo de 2017</p> <p>Certificado de participación en curso de auditores internos</p> <p>Certificado de manipulación de alimentos - 80 horas</p> <p>Certificado de cocina saludable económica Sistema E- Learning - 80 horas</p> <p>Certificado de elaboración de planes de negocios para microemprendimientos sistema E- Learning - 40 horas</p> <p>Certificado de técnica de ventas sistema E- Learning</p> <p>Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como supervisora de comedores, expedido el 21 de julio de 2025</p> <p>Constancia de asegurado IPS con entrada el 27/06/2024</p>	<p>*Realiza cambio con lo declarado primeramente, ya que en la oferta se la propone como encargada representante de la empresa proveedora</p>
				<p>Currículum vitae</p> <p>Título universitario: Licenciada en nutrición, expedido por la Universidad Nacional de Asunción</p> <p>Cédula de identidad y Registro profesional</p> <p>Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como nutricionista,</p>	

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

**ANIBAL POSE**  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
**PETROPAR**

**Ing. Jazmin Sabalero Prieto**  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

			expedido el 21 de julio de 2025	
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 31/07/2024	
Tecnóloga de alimentos	Garantizar el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual deberá formar parte del plantel de la empresa y/o con contrato vigente al momento de la apertura, demostrable con copia de contrato vigente y/o planilla de IPS Debe respaldar su CV, con documentaciones, título universitario, registro al día y experiencia comprobada con al menos 5 años de experiencia en asesoría en el rubro de comedores y/o similares.	Antonia Massare	Currículum vitae	* El registro menciona fecha de renovación 19-05-2020 con validez de 5 años, es decir, hasta el 19-05-2025 * No se comprueban los 5 años de experiencia, ya que solo se menciona en el currículum vitae, no se adjunta certificados de trabajo ni documentos respaldatorios
			Título universitario: Tecnóloga de alimentos, expedido por la Universidad Nacional de Asunción	
			Diplomado en gestión de inocuidad alimentaria 73 horas	
			Curso auditorías internas de calidad e inocuidad - 10 horas.	
			Registro expedido por la Dirección de Registros y control de profesionales en salud - Constancia de renovación de registro profesional - Fecha de renovación 19-05-2020 validez 5 años	
			Contrato de servicios de fecha 12-02-2024, con Alimentos y servicios S.R.L. como Director técnico	
Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como tecnóloga de alimentos, expedido el 21 de julio de 2025				
		Natasha Sotto (Agregado después de la presentación de oferta)	Currículum vitae	*Se la incorporó recientemente, de igual forma no presenta registro *No se comprueban los 5 años de experiencia, ya que solo se menciona en el currículum vitae, no se adjunta certificados de trabajo ni documentos respaldatorios
			Título universitario: Licenciada en ciencias y tecnología de alimentos, expedido por la Universidad Nacional de Asunción	
			Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como tecnóloga de alimentos, expedido el 21 de julio de 2025	
		María Elena Mercado (Agregado después de la presentación de oferta)	Constancia de asegurado IPS con entrada el 03/06/2024	Ninguna
			Currículum vitae	
Cocineros certificados	Capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones		Título de técnico superior en gastronomía y alta cocina expedido por el Instituto técnico Superior IGA	

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANÍBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Nazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

	<p>que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor</p>		<p>Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como cocinera, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 19/02/2025</p>	
		<p><b>Elías Fariña</b> (Agregado después de la presentación de oferta)</p>	<p>No se adjuntan documentos</p>	<p>No se adjuntan documentos</p>
		<p><b>Victor Guitierrez</b> (Agregado después de la presentación de oferta)</p>	<p>Currículum vitae Certificado de especialización en gastronomía y alta cocina Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como cheff, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 03/02/2025</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Ayudante de cocina</p>	<p>Capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor</p>	<p><b>Verónica García</b></p>	<p>Currículum vitae Certificado de aprobación de módulos de especialidad de cocina - nivel 2 - 740 horas Participación en taller de premezcla multimasas y hojaldre - 3 horas Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como ayudante de cocina, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 24/09/2024</p>	<p>Ninguna</p>
		<p><b>Elvio Peralta</b></p>	<p>Currículum vitae Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como ayudante de cocina, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 18/10/2024 Cédula de identidad</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Empaquetadores, distribuidores, mozos y atención al cliente</p>	<p>Capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil</p>	<p><b>Óscar Trinidad</b></p>	<p>Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como empaquetador, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 07/08/2024</p>	<p>Ninguna</p>

Lic. Ana Karina Yalut  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Yasmín Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor (No se requiere mozos y ATC según pliego de bases y condiciones)		Óscar Paredes	Currículum vitae, cédula de identidad y certificado de antecedente policial	Ninguna
			Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como empaquetador, expedido el 21 de julio de 2025	
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 14/10/2024	
		Tania Torres	Currículum vitae	Ninguna
			Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como moza, expedido el 21 de julio de 2025	
		César Meza	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como moza, expedido el 21 de julio de 2025	Ninguna
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 07/10/2024	
			Currículum vitae	
		María Graciela González (Agregado después de la presentación de oferta)	Currículum vitae	Ninguna
			Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como moza, expedido el 21 de julio de 2025	
Constancia de asegurado IPS con entrada el 28/08/2024				
Supervisoras de comedores	No se requiere	Gabriela Ayala	Currículum vitae	Ninguna
			Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como supervisora de comedores, expedido el 21 de julio de 2025	
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 01/04/2024	
		Mariela Schawarzkopf	Currículum vitae	Ninguna
			Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como supervisora de comedores, expedido el 21 de julio de 2025	
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 06/05/2024	

Lic. Ana Karina Yaluk  
 DIRECTORA  
 Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL ROSE  
 Director  
 Dirección de Seguridad y Vigilancia  
 PETROPAR

Inq. Jazmín Caballero Prieto  
 Gerente  
 PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

Primeramente, realiza una modificación a la oferta presentada, ya que, en la declaración jurada presentada, se declara como personal propuesto como encargado. Representante de la empresa Luz Marina Martínez Olmedo, sin embargo, en la respuesta a la solicitud documental realizada por el comité con la finalidad de subsanar la documentación formal adjunta, el oferente decide realizar cambios en lo inicialmente declarado, proponiendo esta vez como encargado a Favio Adrián Sosa, anteriormente declarado como cocinero certificado.

De igual forma, pese a que no corresponda tomar como válida esa modificación de la oferta, fue realizado el análisis documental de la respuesta presentada, donde se constató que, para el cumplimiento del requisito de Curso de elaboración y comercialización de alimentos (90 horas), capacitación en higiene a manipulación de alimentos o similar (20 horas), curso en elaboración de cocina saludable o similar (70 horas), se presenta el título de técnico superior de gastronomía, donde se resalta con color, las materias de seguridad e higiene, marketing y taller de informática, emprendedurismo, dietética y nutrición, técnica del manejo de los alimentos, introducción a la nutrición, gestión de calidad, servicio de atención al cliente y cocina III (Dietoterapia), es decir, el oferente pretende que las materias incluidas en una tecnicatura, donde se mencionan las horas cátedras POR MÓDULO, pueden suplir las capacitaciones específicas solicitadas taxativamente en el pliego de bases y condiciones, y que las horas asignadas a cada materia resaltada, deben ser deducidas.

Partamos de que, las materias ya sean de una carrera o una tecnicatura brindan conocimientos teóricos y fundamentales en sentido amplios, sentando las bases necesarias para el desarrollo profesional general, en tanto que la capacitación en un tema específico dedica el todo a desarrollar teórica y prácticamente ese tema en particular, se enfoca en el contenido elegido y pretende mejorar las habilidades y competencias relacionadas con el desempeño de esa área o ese ámbito, por lo que una malla curricular donde se mencionan materias relacionadas a lo requerido en el pliego de bases y condiciones, no puede ser tenido en cuenta para el cumplimiento del requisito.

El personal inicialmente propuesto como encargado. Representante de la empresa Luz Marina Martínez Olmedo, fue ahora declarada como Nutricionista, adjuntándose los documentos conforme al cuadro precedente, no obstante, y en caso de que haya sido un error en la declaración jurada presentada, y sea ésta tomada como encargada, y no como nutricionista así como lo declaran, nuevamente no adjunta ningún certificado de curso de elaboración y comercialización de alimentos con duración mínima de 90 horas; el certificado de elaboración que presenta es de planes de negocios, y el certificado de comercialización que presenta, corresponde a técnica de ventas de sistemas, ninguno hace énfasis en alimentos.

En tanto, el personal propuesto como tecnóloga de producto, Antonia Massare, nuevamente presenta el registro con una constancia de renovación de fecha 19 de mayo del año 2020, dejando en claro que la validez es de 5 años, lo que arroja a la fecha 19 de mayo de 2025, por lo que el registro presentado no se encuentra vigente.

Tampoco acredita la exigencia de los 5 años de experiencia comprobada en asesoría en el rubro de comedores y/o similares para la misma, ya que vuelve a presentar únicamente curriculum vitae detallando la experiencia, el único contrato que se adjunta es el de Servicios con la empresa oferente Alimentos y Servicios, con el cargo de director técnico, de fecha 12 de febrero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir, prácticamente 8 meses comprobables, no encontrándonos con ningún otro documento respaldatorio, por lo que al no acompañarse con certificados de trabajo u otras constancias documentales que permitan corroborar la veracidad de dicha experiencia, nos deja sin poder comprobar la experiencia plasmada en el curriculum, lo que pone en duda la transparencia del proceso al calificar la capacidad técnica requerida sobre suposiciones de la experiencia con acreditación deficiente al personal propuesto.

En la respuesta a la solicitud documental, se agrega a Natasha Sotto, como tecnóloga de productos, los documentos presentados fueron analizados en detalle, ya que se considera que el personal anterior propuesto, no reúne los requisitos, no obstante, no presenta registro, tampoco se comprueban los 5 años de experiencia, ya que solo se menciona en el curriculum vitae, no se adjunta certificados de trabajo ni documentos respaldatorios, al igual que la tecnóloga Antonia Massare.

En definitiva, luego de nuevamente realizar los análisis documentales, tanto de los personales propuestos inicialmente, como de los incorporados, y de la modificación realizada a la oferta, los documentos formales no fueron subsanados, por lo que una vez más, fueron solicitados los documentos referidos en marco de la reevaluación de ofertas, el análisis se observa en el siguiente apartado:

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Juzmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO RESPUESTA DE LA SOLICITUD DOCUMENTAL DEL COMITÉ EVALUADOR EN MARCO DE LA REEVALUACIÓN DE OFERTAS

Documento de referencia: Listado bajo declaración jurada del personal propuesto.				
Cargo	Requisitos	Personal propuesto	Documentos presentados	Observaciones
Encargado. Representante de la empresa proveedora	Curso de elaboración y comercialización de alimentos, comprobable como mínimo de 90 horas con certificado. Capacitación en Higiene aplicado a la manipulación de alimentos o similar, como mínimo de 20 horas. Curso en elaboración de Cocina saludable o similar, como mínimo de 70 horas, a fin de garantizar el equilibrio alimenticio como el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual debe respaldar su CV, con documentaciones, certificados o título universitario. El mismo deberá formar parte del plantel estable de la empresa con antigüedad como mínimo 6 meses en la misma, demostrable con planilla de IPS del mes de entrada.	Favio Adrián Sosa (Propuesto inicialmente como cocinero certificado)	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como cheff supervisor, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 04/07/2024 Currículum vitae Título de técnico superior en gastronomía y alta cocina expedido por el Instituto técnico Superior IGA con el plan de estudios del curso técnico.	* Realiza cambio con lo declarado, primeramente, ya que en la oferta se propone a Luz Marina Martínez Olmedo como encargada. *Para el requisito de Curso de elaboración y comercialización de alimentos (90 horas), capacitación en higiene a manipulación de alimentos o similar (20 horas), curso en elaboración de cocina saludable o similar (70 horas) presenta el título de técnico superior de gastronomía, donde se resalta las materias de seguridad e higiene, marketing y taller de informática, emprendedurismo, dietética y nutrición, técnica del manejo de los alimentos, introducción a la nutrición, gestión de calidad, servicio de atención al cliente y cocina III (Dietoterapia)
			Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como supervisora de comedores, expedido el 21 de julio de 2025	
Nutricionista	No se requiere	Luz Marina Martínez (Propuesta inicialmente como encargada)	Constancia de asegurado IPS con entrada el 27/06/2024 Currículum vitae Título universitario: Licenciada en nutrición, expedido por la Universidad Nacional de Asunción Capacitación en Didáctica Universitaria expedido por la facultad de ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción Certificado de introducción HACCP "Análisis de riesgos y puntos críticos de control" Fecha 08 y 09 de mayo de 2017	*Realiza cambio con lo declarado primeramente, ya que en la oferta se la propone como encargada representante de la empresa proveedora

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

			<p>Certificado de introducción HACCP "Análisis de riesgos y puntos críticos de control" 22 y 23 de mayo de 2017</p> <p>Certificado de participación en curso de auditores internos</p> <p>Certificado de manipulación de alimentos - 80 horas</p> <p>Certificado de cocina saludable económica Sistema E- Learning - 80 horas</p> <p>Certificado de elaboración de planes de negocios para microemprendimientos sistema E- Learning - 40 horas</p> <p>Certificado de técnica de ventas sistema E- Learning</p>	
		<p><b>Gloria Meza</b> (Agregado después de la presentación de oferta)</p>	<p>Currículum vitae</p> <p>Título universitario: Licenciada en nutrición, expedido por la Universidad Nacional de Asunción</p> <p>Cédula de identidad y Registro profesional</p> <p>Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como nutricionista, expedido el 21 de julio de 2025</p> <p>Constancia de asegurado IPS con entrada el 31/07/2024</p>	Ninguna
Tecnóloga de alimentos	<p>Garantizar el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual deberá formar parte del plantel de la empresa y/o con contrato vigente al momento de la apertura, demostrable con copia de contrato vigente y/o planilla de IPS Debe respaldar su CV, con documentaciones, título universitario, registro al día y experiencia comprobada con al menos 5 años de experiencia en asesoría en el rubro de comedores y/o similares.</p>	<p><b>Antonia Massare</b></p>	<p>Currículum vitae</p> <p>Título universitario: Tecnóloga de alimentos, expedido por la Universidad Nacional de Asunción</p> <p>Diplomado en gestión de inocuidad alimentaria 73 horas</p> <p>Curso auditorías internas de calidad e inocuidad - 10 horas.</p> <p>Contrato de servicios de fecha 12-02-2024, con Alimentos y servicios S.R.L. como Director técnico</p> <p>Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como tecnóloga de alimentos, expedido el 21 de julio de 2025</p>	<p>* El registro menciona fecha de renovación 19-05-2020 con validez de 5 años, es decir, hasta el 19-05-2025 (Ya no presenta el registro vencido, ni actualizado). * No se comprueban los 5 años de experiencia, ya que solo se menciona en el currículum vitae, no se adjunta certificados de trabajo ni documentos respaldatorios</p>
		<p><b>Natasha Sotto</b></p>	<p>Currículum vitae</p>	*Se la incorporó

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial  
Petropar

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Germán Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

		(Agregado después de la presentación de oferta)	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como tecnóloga de alimentos, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 03/06/2024	recientemente, de igual forma no presenta registro *No se comprueban los 5 años de experiencia, ya que solo se menciona en el currículum vitae, no se adjunta certificados de trabajo ni documentos respaldatorios *No se adjunta título universitario.
Cocineros certificados	Capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Curriculum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor	<b>María Elena Mercado</b> (Agregado después de la presentación de oferta)	Currículum vitae Título de técnico superior en gastronomía y alta cocina expedido por el Instituto técnico Superior IGA Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como cocinera, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 19/02/2025	Ninguna
		<b>Elías Fariña</b> (Agregado después de la presentación de oferta)	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como jefe de rotisería, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 24/11/2023 currículum vitae Curso de cocina para eventos - 37.25 horas Título de bachiller de educación media a distancia para jóvenes y adultos con énfasis en nuevas tecnologías de la información y la comunicación Certificado de curso de nivel 1 especialidad cocina No se adjuntan documentos	Ninguna, en el proceso de evaluación de ofertas, No se adjuntaron documentos de este personal propuesto.
		<b>Víctor Guitiérrez</b> (Agregado después de la presentación de oferta)	Currículum vitae Malla curricular del curso técnico superior en gastronomía y alta cocina IGA Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como cheff, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 03/02/2025	Ninguna
Ayudante de cocina	Capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el	<b>Verónica García</b>	Currículum vitae Certificado de aprobación de módulos de especialidad de	Ninguna

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial



ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Gerente - GSS  
PETROPAR



INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

	Currículum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor		cocina - nivel 2 - 740 horas	
			Certificado de aprobación de módulos de especialidad de cocina - nivel 1 - 320 horas	
		Elvio Peralta	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como ayudante de cocina, expedido el 21 de julio de 2025	Ninguna
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 24/09/2024	
		Óscar Trinidad	Currículum vitae	Ninguna
			Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como ayudante de cocina, expedido el 21 de julio de 2025	
		Óscar Paredes	Constancia de asegurado IPS con entrada el 07/08/2024	Ninguna
			Currículum vitae, cédula de identidad y certificado de antecedente policial	
Empaquetadores, distribuidores, mozos y atención al cliente	Capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor (No se requiere mozos y ATC según pliego de bases y condiciones)	Tania Torres	Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como empaquetador, expedido el 21 de julio de 2025	Ninguna
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 14/10/2024	
		César Meza	Currículum vitae	Ninguna
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 17/01/2025	
			Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como moza, expedido el 21 de julio de 2025	Ninguna
			Constancia de asegurado IPS con entrada el 07/10/2024	
			Currículum vitae	

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

José María Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

		<b>María Graciela González</b> (Agregado después de la presentación de oferta)	Currículum vitae Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como moza, expedido el 21 de julio de 2025 Constancia de asegurado IPS con entrada el 28/08/2024	Ninguna
Supervisoras de comedores	No se requiere	<b>Gabriela Ayala</b>	Currículum vitae Certificado de trabajo con Alimentos y Servicios S.R.L. como supervisora de comedores, expedido el 21 de julio de 2025 Título universitario de Licenciada en Administración de Empresas expedido por la Universidad Comunera Constancia de asegurado IPS con entrada el 01/04/2024 Certificado de curso de Abc Chef	Ninguna
		<b>Mariela Schwarzkopf</b>	Currículum vitae Constancia de asegurado IPS con entrada el 06/05/2024	Ninguna

Primeramente, persiste la modificación realizada a la oferta presentada, declarando a un encargado representante de la empresa distinto, Favio Adrián Sosa (inicialmente propuesto como cocinero certificado), por Luz Marina Martínez Olmedo (actualmente propuesta como nutricionista).

Igualmente, no fue subsanado el incumplimiento mencionado en el análisis anterior ya que, se vuelve a presentar el título de la tecnicatura, para el requisito de Curso de elaboración y comercialización de alimentos (90 horas), capacitación en higiene a manipulación de alimentos o similar (20 horas), curso en elaboración de cocina saludable o similar (70 horas), se presenta el título de técnico superior de gastronomía, donde se resalta con color, las materias de seguridad e higiene, marketing y taller de informática, emprendedurismo, dietética y nutrición, técnica del manejo de los alimentos, introducción a la nutrición, gestión de calidad, servicio de atención al cliente y cocina III (Dietoterapia), por lo que se ratifica y se recalca que las materias ya sean de una carrera o una tecnicatura brindan conocimientos teóricos y fundamentales en sentido amplios, sentando las bases necesarias para el desarrollo profesional general, en tanto que la capacitación en un tema específico dedica el todo a desarrollar teórica y prácticamente ese tema en particular, se enfoca en el contenido elegido y pretende mejorar las habilidades y competencias relacionadas con el desempeño de esa área o ese ámbito, por lo que una malla curricular donde se mencionan materias relacionadas a lo requerido en el pliego de bases y condiciones, no puede ser tenido en cuenta para el cumplimiento del requisito.

El personal inicialmente propuesto como encargado. Representante de la empresa Luz Marina Martínez Olmedo, fue ahora declarada como Nutricionista, adjuntándose los documentos conforme al cuadro precedente, no obstante, y en caso de que haya sido un error en la declaración jurada presentada, y sea ésta tomada como encargada, y no como nutricionista así como lo declaran, nuevamente no adjunta ningún certificado de curso de elaboración y comercialización de alimentos con duración mínima de 90 horas; el certificado de elaboración que presenta es de planes de negocios, y el certificado de comercialización que presenta, corresponde a técnica de ventas de sistemas, ninguno hace énfasis en alimentos.

En tanto, el personal propuesto como tecnóloga de producto, Antonia Massare, en la evaluación de los documentos presentados con la oferta, presenta el registro con una constancia de renovación de fecha 19 de mayo del año 2020, dejando en claro que la validez es de 5 años, lo que arroja a la fecha 19 de mayo de

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL ROSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



**INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746**

2025, por lo que fue solicitado a través de nota en marco de la evaluación de ofertas, nuevamente presenta el mismo registro, por lo que el requisito de capacidad de personal, fue solicitado nuevamente en marco de la reevaluación de ofertas, sin embargo, no se adjunta el registro mencionado, en consecuencia, teniendo en cuenta los documentos obrantes, el registro no se encuentra vigente.

Tampoco acredita la exigencia de los 5 años de experiencia comprobada en asesoría en el rubro de comedores y/o similares para la misma, ya que vuelve a presentar únicamente currículum vitae detallando la experiencia, el único contrato que se adjunta es el de Servicios con la empresa oferente Alimentos y Servicios, con el cargo de director técnico, de fecha 12 de febrero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir, prácticamente 8 meses comprobables, no encontrándonos con ningún otro documento respaldatorio, por lo que al no acompañarse con certificados de trabajo u otras constancias documentales que permitan corroborar la veracidad de dicha experiencia, nos deja sin poder comprobar la experiencia plasmada en el currículum, lo que pone en duda la transparencia del proceso al calificar la capacidad técnica requerida sobre suposiciones de la experiencia con acreditación deficiente al personal propuesto.

Del análisis de los documentos presentados para el personal agregado a la Declaración Jurada inicial, correspondiente a Natasha Sotto, como tecnóloga de productos, nuevamente, no reúne los requisitos, no presenta registro, tampoco se comprueban los 5 años de experiencia, ya que solo se menciona en el currículum vitae, no se adjunta certificados de trabajo ni documentos respaldatorios, al igual que la tecnóloga Antonia Masare.

Es importante aclarar, que más allá del repetitivo análisis de los documentos contenidos en la oferta, de los documentos presentados en marco de la evaluación y en marco de la reevaluación, se puede observar que el oferente incurrió a modificaciones en cuanto a los cargos de los personales propuestos, no fue simplemente una incorporación, y eso, claramente representa una alteración de la oferta presentada, lo que podría suponerse en el intento de encajar en los requisitos preestablecidos, además de estar el listado en carácter de declaración jurada, las ofertas presentadas deben mantenerse inalterables, no permitiéndose modificaciones a la misma.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta el análisis de los documentos de la oferta, de la respuesta realizada en la evaluación, y de la respuesta realizada en la reevaluación, se ratifica la descalificación de la oferta de la empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Por consiguiente, se prosigue con la oferta de la empresa **DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE**, cuyos documentos fueron solicitados y analizados en marco de la evaluación de las ofertas.

**DOCUMENTOS FORMALES**

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente	DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente	DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE
Constancia de Visita Técnica Obligatoria	PRESENTA

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

**ANIBAL POSE**  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

**Ing. Jazmín Caballero Prieto**  
Gerente - GSS  
PETROPAR



INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

Oferente:	DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE
Declaración Jurada donde declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada donde declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.	CUMPLE
Declaración Jurada donde declare que el punto de Fabricación se encuentra a una distancia no mayor de 4 km del lugar a realizar el servicio, con el croquis respectivo, pudiendo la convocante solicitar verificación de las instalaciones del lugar donde se realizará la producción de los alimentos.	CUMPLE
Autorizaciones de otras Instituciones Públicas: - Habilitación de la empresa fabricante por parte del INAN - Certificado de buenas prácticas (BMP) del lugar de producción de los alimentos a ser ofrecidos en el servicio - Certificado de participación de capacitación en BUENAS PRACTICAS DE MUFACTURACIÓN vigente al momento de la apertura, impartido por el INAN. - Habilitación de la fabricante en la categoría 3, 6, 11 y 16 por la INAN.	CUMPLE
Certificado de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, cuyo alcance sea la de distribución de ingredientes, Alimentos en Entidades Hospitalarias públicas y/o Privadas.	CUMPLE
Listado de Recursos Humanos capacitados para la realización del servicio bajo Declaración Jurada. Deberá adjuntar el Curriculum Vitae de cada personal, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia. Deberá contar con el personal mínimo necesario para brindar el servicio del Comedor, según el siguiente detalle:  Como mínimo con 7 (siete) empleados que exclusivamente cubran el servicio: - 1 (un) Cocinero/a - 2 (dos) Ayudantes de cocina - 2 (dos) empaquetadores y distribuidores  - 1 (un) Encargado representante de la empresa oferente con la siguiente formación como mínimo: Curso de elaboración y comercialización de alimentos, comprobable como mínimo de 90 horas con certificado. Capacitación en Higiene aplicado a la manipulación de alimentos o similar, como mínimo de 20 horas. Curso en elaboración de Cocina saludable o similar, como mínimo de 70 horas, a fin de garantizar el equilibrio alimenticio como el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual debe respaldar su CV, con documentaciones, certificados o título universitario. El mismo deberá formar parte del plantel estable de la empresa con antigüedad como mínimo 6 meses en	CUMPLE

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL ROSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

la misma, demostrable con planilla de IPS del mes de entrada.	
- 1 (un/a) tecnólogo/a de alimentos, que garantice el proceso y las buenas prácticas en la producción alimenticia el cual deberá formar parte del plantel de la empresa y/o con contrato vigente al momento de la apertura, demostrable con copia de contrato vigente y/o planilla de IPS Debe respaldar su CV, con documentaciones, título universitario, registro al día y experiencia comprobada con al menos 5 años de experiencia en asesoría en el rubro de comedores y/o similares	
Listado de las maquinarias, equipos y herramientas en carácter de Declaración Jurada de contar mínimamente con:  - 2 (dos) Heladeras o Visicooler. - 2 (dos) Congeladores de gran capacidad. - 1 (una) Cocina de uso industrial. - 2 (dos) Hornos industriales. - 1 (un) Microondas. - 1 (una) Freidora industrial. - 1 (una) Licuadora industrial. - 1 (una) Procesadora industrial - 1 (un) Abatidor de 10 bandejas - 1 (una) Cámara móvil 1.500 kilos	CUMPLE
Declaración Jurada donde declare los detalles de los vehículos (mínimo 3), con una capacidad de carga no menor a 1tn deberán ser refrigeradas que serán utilizados en el transporte de los alimentos desde el centro de producción hasta la planta de Villa Elisa, indicando marca, modelo, año de fabricación, cédula verde, habilitación, adecuaciones para el transporte y mantenimiento de alimentos. Con habilitación y póliza de seguros al día al momento de la presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del título de Propiedad a nombre del oferente de los vehículos propuestos para prestar el servicio de traslado de alimentos o fotocopia del contrato de alquiler a dicho efecto, fotocopia de la cédula verde, habilitación. En caso de vehículos alquilados, el Oferente deberá presentar cédula verde, habilitación y contrato de alquiler certificado por Escribanía Pública de el o los vehículos.	CUMPLE
Habilitación sanitaria vigente, correspondiente, expedida por el M.S.P. y B.S., para la explotación del Servicio del Comedor.	CUMPLE
El personal contratado por el oferente para realizar el servicio de explotación del comedor (cocineros, cortadores de carne y verduras, lava platos, etc.) deberá contar con las certificaciones sanitarias habilitantes, expedidas por el M.S.P.B.S. y demás Organismos habilitados para el efecto.	CUMPLE

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023).

**Observación:** Si en alguno de los 3 años, o los 3 años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Gerente - GSS  
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.496.802.981	1,51	1.320.635.445	1,15	3.462.431.249,00	1,04	1,23
		PASIVO CORRIENTE	992.413.657		1.146.348.994		3.341.375.151,00		
<b>RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años</b>									
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.575.720.562	0,44	1.468.096.414	0,42	3.899.879.092,00	0,65	0,50
		ACTIVO TOTAL	3.544.027.706		3.519.609.029		6.000.985.194,00		
<b>RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años</b>									
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	44.095.417	0,04	83.205.471	0,08	37.111.928,00	0,04	0,05
		CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000,00		
<b>RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años</b>									

Por lo expuesto la empresa **DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

### 11. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

1. Demostrar la experiencia en servicios de catering especializados en comedores a empresas privadas y/o instituciones públicas a través de la sumatoria de contratos y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o parciales por monto igual o superior al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024).

**Observación:** El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o parciales deberá ser igual o superior al 50 % del monto total máximo de la presente licitación. Los contratos y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o parciales deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022, 2023 y 2024).

2. La empresa participante deberá demostrar la experiencia en provisión de alimentos en general, se deberá demostrar que se encuentra en el mercado de provisión de alimentos en general por lo menos dentro de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024), comprobables con copias de contratos con sus respectivas facturas y recepciones finales, por cada año requerido. Esto a parte de brindar estabilidad en el vínculo de la prestación de servicios requeridos, asegura que cuenta con el conocimiento en el campo del mercado, distribución y organización del servicio objeto del llamado.

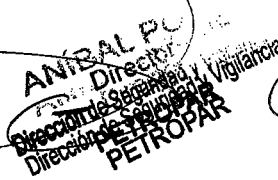
**Observación:** El resultado de la suma de los montos de los contratos con sus respectivas facturas y recepciones finales deberá ser igual o superior al 50 % del monto total máximo de la presente licitación, y deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, las mismas deberán ser emitidas por cada año mencionado (2022, 2023 y 2024).

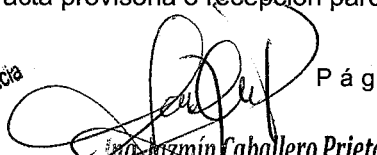

3. La empresa participante deberá contar como mínimo con 3 comedores abiertos al público o prestando servicio a empresas privadas o instituciones públicas de forma a que la convocante pueda visitar y verificar el servicio en dichos locales.

**Nota 1 para el Oferente:** En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

**Nota 2 para el Oferente:** En caso de presentar recepciones parciales, por el principio de igualdad sólo se consideraría el monto ejecutado al momento de la emisión de acta provisoria o recepción parcial.

  
Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial  


  
ANRAL PU  
Dirección de Seguimiento y Vigilancia  
Dirección de Seguimiento y Vigilancia  
PETROPAR

  
Ing. Nazmín Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR 

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

**Nota 3 para el Oferente:** En caso de que la empresa oferente haya sido adjudicada en años anteriores al llamado o tenga contrato vigente con la Convocante, no deberá poseer antecedentes negativos con la Convocante (Incumplimiento de obligaciones contractuales, multas, reclamos o amonestaciones) esta situación será verificado por el Comité Evaluador, con el informe remitido por el Administrador del contrato, en este o en otros procesos.

DETALLES DE VENTAS SEGÚN CONTRATO				
BENJAMIN-FRANCO-ENCARNACION				
MES	CONTRATO N°	FECHA DE RECEPCION	FACTURA N°	MONTO
dic-22	456/2022	14/12/2022	002-001-0003841	49.482.000
ene-23	457/2022	17/1/2023	002-001-0003849	72.776.870
ene-23	457/2022	17/1/2023	002-001-0003846	10.987.040
ene-23	457/2022	17/1/2023	002-001-0003745	10.531.370
feb-23	457/2022	16/2/2023	001-002-0001501	11.836.170
feb-23	457/2022	17/2/2023	001-002-0001505	70.007.870
mar-23	457/2022	16/3/2023	001-002-0001510	67.879.120
mar-23	457/2022	16/3/2023	001-002-0001509	13.822.040
abr-23	457/2022	21/4/2023	001-002-0001514	23.328.890
abr-23	457/2022	21/3/2023	001-002-0001514	76.277.310
may-23	457/2022	10/5/2023	001-002-0001517	81.038.760
jun-23	457/2022	2/6/2023	001-002-0001519	18.181.060
jun-23	457/2022	13/6/2023	001-002-0001522	83.698.810
jul-23	457/2022	13/7/2023	004-002-0000002	82.968.540
jul-23	457/2022	14/7/2023	004-002-0000004	8.254.360
jul-23	457/2022	14/7/2023	001-002-0001525	10.471.950
ago-23	457/2022	16/8/2023	004-002-0000014	7.750.040
ago-23	457/2022	10/8/2023	004-002-0000010	80.704.540
sept-23	457/2022	15/9/2023	004-002-0000018	76.245.300
sept-23	457/2022	19/9/2023	004-002-0000020	7.920.590
oct-23	457/2022	25/10/2023	002-001-0003853	8.075.710
oct-23	457/2022	19/10/2023	004-002-0000025	81.150.920
nov-23	457/2022	21/11/2023	002-001-0003860	81.053.410
nov-23	457/2022	21/11/2023	002-001-0003862	8.824.510
ene-24	457/2022	5/1/2024	002-001-0003874	8.247.630
ene-24	457/2022	5/1/2024	002-001-0003873	84.338.760
ene-24	457/2022	24/1/2024	002-001-0003878	69.816.860
ene-24	457/2022	31/1/2024	002-001-0003879	5.418.280
feb-24	457/2022	28/2/2024	002-001-0003833	68.790.820
feb-24	457/2022	28/2/2024	002-001-0003885	6.051.930
mar-24	457/2022	21/3/2024	002-001-0003889	6.966.930
mar-24	457/2022	25/3/2024	002-001-0003891	69.096.840
abr-24	457/2022	16/4/2024	002-001-0003900	77.403.000
abr-24	457/2022	19/4/2024	002-001-0003901	8.499.550
may-24	457/2022	6/5/2024	002-001-0003904	66.743.180
may-24	457/2022	21/5/2024	002-001-0003906	71.421.270
may-24	457/2022	22/5/2024	002-001-0003908	10.905.950

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Benjamín Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

jun-24	457/2022	13/6/2024	002-001-0003912	9.934.120
jun-24	457/2022	14/6/2024	002-001-0003913	79.719.310
jul-24	457/2022	11/7/2024	002-001-0003919	10.378.750
jul-24	457/2022	11/7/2024	002-001-0003917	84.162.300
ago-24	457/2022	13/8/2024	002-001-0003923	9.400.310
ago-24	457/2022	13/8/2024	002-001-0003924	75.931.470
sept-24	457/2022	16/9/2024	002-001-0003931	10.378.750
sept-24	457/2022	10/9/2024	002-001-0003930	78.352.300
oct-24	457/2022	11/10/2024	002-001-0003939	77.974.420
oct-24	457/2022	11/10/2024	002-001-0003940	10.680.950
nov-24	457/2022	12/11/2024	002-001-0003948	78.008.930
nov-24	457/2022	18/11/2024	002-001-0003950	11.690.430
dic-24	457/2022	10/12/2024	002-001-0003966	10.751.920
dic-24	457/2022	10/12/2024	002-001-0003963	74.544.780
ene-25	457/2022	9/1/2025	002-001-0003976	14.794.600
ene-25	457/2022	7/1/2025	002-001-0003975	82.429.290
feb-25	457/2022	12/2/2025	002-001-0003983	13.373.000
feb-25	457/2022	12/2/2025	002-001-0003979	67.981.270
mar-25	457/2022	11/3/2025	002-001-0004004	66.103.660
mar-25	457/2022	11/3/2025	002-001-0004006	16.697.150
abr-25	457/2022	8/4/2025	002-001-0004034	95.245.250
abr-25	457/2022	7/4/2025	002-001-0004036	24.374.310
may-25	457/2022	7/5/2025	002-001-0004090	83.310.940
may-25	457/2022	7/5/2025	002-001-0004092	24.788.810
<b>TOTALES</b>				<b>2.707.975.200</b>

DETALLES DE VENTAS SEGÚN CONTRATOS				
ENCARNACIÓN				
MES	CONTRATO N°	FECHA DE RECEPCION	FACTURA N°	MONTO
2023	552/2022	2/8/2023	004-002-0000005	180.560.700
sept-23	552/2022	19/9/2023	004-002-0000019	173.605.500
ene-23	552/2022	7/1/2025	002-001-0003974	159.601.000
feb-23	552/2022	16/2/2023	001-002-0001503	163.268.600
may-25	552/2022	7/5/2025	002-001-0004091	205.503.900
abr-25	552/2022	7/4/2025	002-001-0004035	224.563.000
mar-25	552/2022	11/3/2025	002-001-0004005	165.851.900
feb-25	552/2022	12/2/2025	002-001-0003982	162.375.700
dic-24	552/2022	10/12/2024	002-001-0003962	180.297.800
nov-24	552/2022	12/11/2024	002-001-0003947	186.112.900
oct-24	552/2022	11/10/2024	002-001-0003938	189.785.500
sept-24	552/2022	10/9/2024	002-001-0003929	191.485.700
1-ago-24	552/2022	13/8/2024	002-001-0003925	168.479.700
jul-24	552/2022	11/7/2024	002-001-0003916	186.461.000
jun-24	552/2022	13/6/2024	002-001-0003911	196.430.600

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial



ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

may-24	552/2022	22/5/2024	002-001-0003907	196.525.200
abr-24	552/2022	16/4/2024	002-001-0003899	199.129.700
mar-24	552/2022	25/3/2024	002-001-0003892	207.606.000
feb-24	552/2022	28/2/2024	002-001-0003884	177.859.600
ene-24	552/2022	24/1/2024	002-001-0003876	161.522.400
dic-23	552/2022	18/12/2023	002-001-0003870	167.478.700
nov-23	552/2022	21/11/2023	002-001-0003863	186.407.800
oct-23	552/2022	25/10/2023	002-001-0003858	168.450.100
ago-23	552/2022	17/8/2023	004-002-0000016	164.647.800
abr-23	552/2022	27/4/2023	001-002-0001515	177.737.100
may-23	552/2022	18/5/2023	001-002-0001518	162.924.900
jun-23	552/2022	19/6/2023	001-002-0001523	184.474.000
mar-23	552/2022	24/3/2023	001-002-0001511	143.972.200
<b>TOTALES</b>				<b>5.033.119.000</b>

DETALLES DE VENTAS SEGUN CONTRATO - CONSORCIO 2 M				
FECHA	CONTRATO N°	FECHA DE RECEPCION	FACTURA N°	MONTO
nov-23	331/2023	10/11/2023	001-001-0000002	1.154.824.400
nov-23	331/2023	10/11/2023	001-001-0000001	1.127.737.900
ene-24	331/2023	9/1/2024	001-001-0000003	1.061.159.400
feb-24	331/2023	14/2/2024	001-001-0000006	1.121.308.800
mar-24	331/2023	8/3/2024	001-001-0000007	1.124.755.100
abr-24	331/2023	9/4/2024	001-001-0000008	1.113.584.100
may-24	331/2023	10/5/2024	001-001-0000009	1.152.724.300
jun-24	331/2023	11/6/2024	001-001-0000010	1.132.428.100
jul-24	331/2023	11/7/2024	001-001-0000013	1.196.732.900
ago-24	331/2023	9/8/2024	001-001-0000014	1.252.973.600
sept-24	331/2023	10/9/2024	001-001-0000015	1.239.251.100
oct-24	331/2023	10/11/2024	001-001-0000016	1.127.159.000
nov-24	331/2023	11/11/2024	001-001-0000053	1.261.341.200
dic-24	331/2023	6/12/2024	001-001-0000054	1.252.844.800
ene-25	331/2023	5/1/2025	001-001-0000055	1.151.521.800
feb-25	331/2023	7/2/2025	001-001-0000056	1.110.113.400
mar-25	331/2023	13/3/2025	001-001-0000057	1.127.091.300
abr-25	331/2023	9/4/2025	001-001-0000058	1.203.952.300
may-25	331/2023	12/5/2025	001-001-0000060	1.217.804.900
jun-25	331/2023	22/6/2025	001-001-0000062	1.237.886.100
jul-25	331/2023	14/7/2025	001-001-0000064	1.204.691.800
<b>TOTALES</b>				<b>24.571.886.300</b>

DETALLES DE VENTAS SEGUN CONTRATOS				
BENJAMÍN				
MES	CONTRATO N°	FECHA DE RECEPCION	FACTURA N°	MONTO
06 DE JUNIO/2025	329/2024	6/6/2025	002-001-0004119	38.977.100
05 DE JUNO/2025	329/2024	5/6/2025	002-001-0004118	139.033.100

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR



**INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746**

04 DE JULIO/2025	329/2024	4/7/2025	002-001-0004152	35.218.600
03 DE JULIO/2025	329/2024	13/7/2025	002-001-0004151	137.157.800
<b>TOTALES</b>				<b>350.386.600</b>

DETALLES DE VENTAS SEGÚN CONTRATOS				
CAAGUAZÚ				
MES	CONTRATO N°	FECHA DE RECEPCION	FACTURA N°	MONTO
ene-25	329/2024	28/2/2025	002-001 0003977	49.789.600
feb-25	329/2024	14/2/2025	002-001 0003985	58.485.400
mar-25	329/2024	26/3/2025	002-001 0004007	52.573.300
abr-25	329/2024	10/4/2025	002-001 0004050	62.921.300
jun-25	329/2024	4/6/2025	002-001 0004101	57.601.000
jun-25	329/2024	25/7/2025	002-001 0004138	61.157.100
ago-25	329/2024	1/8/2025	002-001 0004163	69.042.700
<b>TOTALES</b>				<b>411.570.400</b>

DETALLES DE VENTAS SEGÚN CONTRATOS				
ENCARNACIÓN				
MES	CONTRATO N°	FECHA DE RECEPCION	FACTURA N°	MONTO
jun-25	329/2024	5/6/2025	002-001-0004117	266.196.700
jul-25	329/2024	3/7/2025	002-001-0004154	277.597.400
jul-25	329/2024	3/7/2025	002-001-0004153	77.183.900
<b>TOTALES</b>				<b>620.978.000</b>

DETALLES DE VENTAS SEGÚN CONTRATOS			
BOGGIANI			
MES	CONTRATO N°	FACTURA N°	MONTO
DICIEMBRE/2023	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	72.958.750
ENERO/2024.	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	94.531.829
FEBREO/2024	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	77.787.865
MARZO/2024.	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	71.601.140
ABRIL/2024.	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	90.824.550
MAYO/2024.	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	80.859.655
JUNIO/2024.	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	78.837.504
JULIO/2024.	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	90.187.203
AGOSTO/2024.	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	82.131.926
SEPTIEMBRE/2024.	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	78.569.325
OCTUBRE/2024.	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	97.175.445
NOVIEMBRE/2024.	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	91.700.745
DICIEMBRE/2024.	9421/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	80.142.435
<b>TOTALES</b>			<b>1.087.308.372</b>

DETALLES DE VENTAS SEGÚN CONTRATOS			
ESPAÑA			
MES	CONTRATO N°	FACTURA N°	MONTO
DICIEMBRE/2023.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	146.567.245

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

**ANIBAL POSE**  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
**PETROPAR**

Ing. Jazmin  
Gerente  
Gerente - GSS  
**PETROPAR**



INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

ENERO/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	177.202.344
FEBRERO/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	169.774.470
MARZO/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	146.883.434
ABRIL/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	192.337.294
MAYO/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	171.821.378
JUNIO/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	165.777.463
JULIO/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	198.714.217
AGOSTO/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	182.168.864
SEPTIEMBRE/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	181.410.305
OCTUBRE/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	211.309.806
NOVIEMBRE/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	204.517.119
DICIEMBRE/2024.	9422/2024	VENTA MENSUAL TOTAL	177.581.535
<b>TOTALES</b>			<b>2.326.065.474</b>

DETALLES DE VENTAS VILLA ELISA		
FECHA	FACTURA N°	MONTO
dic-23	VENTA MENSUAL	318.986.000
ene-24	VENTA MENSUAL	272.399.000
feb-24	VENTA MENSUAL	266.602.800
mar-24	VENTA MENSUAL	303.804.900
abr-24	VENTA MENSUAL	292.223.000
may-24	VENTA MENSUAL	334.013.000
jun-24	VENTA MENSUAL	325.320.800
jul-24	VENTA MENSUAL	308.906.400
ago-24	VENTA MENSUAL	322.703.300
sept-24	VENTA MENSUAL	332.706.200
oct-24	VENTA MENSUAL	323.896.000
nov-24	VENTA MENSUAL	345.444.000
dic-24	VENTA MENSUAL	413.137.600
<b>TOTALES</b>		<b>4.160.143.000</b>

DETALLES DE VENTAS LAMBARE		
FECHA	FACTURA N°	MONTO
dic-23	VENTA MENSUAL	99.332.900
ene-24	VENTA MENSUAL	88.706.800
feb-24	VENTA MENSUAL	81.868.500
mar-24	VENTA MENSUAL	89.741.100
abr-24	VENTA MENSUAL	84.519.500
may-24	VENTA MENSUAL	78.535.900
jun-24	VENTA MENSUAL	44.053.800
jul-24	VENTA MENSUAL	33.932.200
ago-24	VENTA MENSUAL	38.584.400
sept-24	VENTA MENSUAL	73.075.700
oct-24	VENTA MENSUAL	97.175.445
nov-24	VENTA MENSUAL	95.605.800

*[Signature]*  
Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial



*[Signature]*  
**ANÍBAL POSE**  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746

dic-24	VENTA MENSUAL	113.825.700
<b>TOTALES</b>		<b>1.018.957.745</b>

**RESUMEN:**

Franco/ Benjamín/Encarnación	2.707.975.200
Caaguazú	411.570.400
Benjamín	350.386.600
Encarnación	5.033.119.000
Consorcio 2M	24.571.886.300
Encarnación	620.978.000
Boggiani	1.087.308.372
España	2.326.065.474
Villa Elisa	4.160.143.000
Lambaré	1.018.957.745
<b>Total General</b>	<b>42.288.390.091</b>

Contrato	Año	Monto	Facturas	Acta de recepción final
Contrato N° 457/22	2022	2.300.000.000	Presenta	Presenta
Contrato N° 552/22	2022	4.200.000.000	Presenta	Presenta
Contrato N° 331/23	2023	23.314.462.734	Presenta	Presenta
Contrato N° 329/24	2024	13.500.000.000	Presenta	Presenta

Se pudo corroborar, que el oferente cuenta con la antigüedad requerida en explotación de comedor de empresas, por lo que cumple satisfactoriamente con la experiencia requerida.

**12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

**Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:**

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

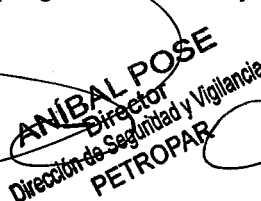
2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

**Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación**

  
Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

  
ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

  
Ing. Jazmin Caballero Prieto  
Gerente GSS  
PETROPAR



**INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.746**

correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

**1° RATIFICAR LA DESCALIFICACIÓN** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.7468, de las ofertas de las empresas LAKMI S.A. y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., conforme a las consideraciones mencionadas.

**2° RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 463.7468 del oferente DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARÉ por el monto mínimo de ₡ 3.554.337.303 (Garaníes tres mil quinientos cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y siete mil trescientos tres) y por el monto máximo de ₡ 11.847.791.010 (Garaníes once mil millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y un mil diez), incluido el Impuesto al Valor Agregado, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Almuerzo (lunes a viernes)	Ración	UNIDAD	1	PY	DELIPAN	45.000
2	Servicio de Desayuno (lunes a domingo)	Ración	UNIDAD	1	PY	DELIPAN	21.000
3	Servicio de Almuerzo (sábados, domingos y feriados)	Ración	UNIDAD	1	PY	DELIPAN	41.000
4	Servicio de cena (lunes a domingo)	Ración	UNIDAD	1	PY	DELIPAN	40.000
<b>MONTO TOTAL OFERTADO</b>							<b>147.000</b>

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 09 de octubre del 2025 a las 09:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Lic. Ana Karina Yaluk  
DIRECTORA  
Dirección de Gestión Empresarial

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto  
Gerente - GSS  
PETROPAR